

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 10
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE QUITO, Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA".

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 27 de septiembre de 1994, aprobada mediante resolución No. 94-3-2-1-309 de 3 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 10 de octubre de 1994, bajo el No. 309.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, y reforma al estatuto social de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 13 de julio de 2005, ha sido aprobada, mediante Resolución No. 05-C-DIC-656 de 18 de julio de 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesantez, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-C-DIC-656 de 18-julio-2005 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma al estatuto social de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señaladas en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como efecto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA LTDA.", de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se cinneren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a este Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 18 de julio de 2005
Doctor Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

a: Herdoiza - Crespo.
niento posterior: 2 años

Léntag - San Francisco (por

San Francisco - Pasaje.
a: 50 kilómetros.

■ contrato: 9 millones 800 mil

b: FOPECA
niento posterior: 3 años.

ve, mañana
juzgado IV

ministro tos en la fiscalía.
erno del El juicio se sigue
de Gu en el juzgado
Oscar cuarto de lo pe-
ompare- ncial, a cargo del
mañana juez Guillermo
de una Neira. El ex mi-
icial que nistro se abstu-
ueste in- vo de comentar
cohecho la orden de deten-
tra él la tención contra
Ana Lu- el Gutiérrez,
gos. pues "Ahora to-
re estu- do lo que se diga
en la es interpretado
ara, se- como sedición",
o, con- dijo en tono hu-
icumen- morístico.(AVB)

de entrada de la Iglesia Catedral de Cuenca.

Los vendedores de los charoles adjuntos al "puesto" de doña María comentan que "es sor-

El rechazo

Déjeme en paz, responde este adulto mayor a quien intenta saber algo de su vida. "A nadie le importa lo que me pasa, entonces por qué quieren molestar-me", manifiesta y se acomoda unos pasos más distante.

Es una persona que permanece durante algunas horas de pie en la esquina de la céntrica calle Gran Colombia rogando la caridad de los conductores que transitan por esta arteria bastante conflictiva, sobre todo en las horas "pico".

Este anciano, por el anhelo de hacerse

Cuenca, miércoles 27 de julio de 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 11
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE QUITO, Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA".

ANTECEDENTES.- La compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 27 de septiembre de 1994, aprobada mediante resolución No. 94-3-2-1-309 de 3 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 10 de octubre de 1994, bajo el No. 309.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, y reforma al estatuto social de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 13 de julio de 2005, ha sido aprobada, mediante Resolución No. 05-C-DIC-656 de 18 de julio de 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pésantez, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-C-DIC-656 de 18-julio-2005 aprobó el cambio de domicilio de La ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma al estatuto social de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señaladas en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA LTDA.", de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 18 de julio de 2005
Doctor Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

MP-03-002-J28 AL 28

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

12

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CUENCA A LA DE QUITO, Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA."

1.- ANTECEDENTES.- La compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, el 27 de septiembre de 1994, aprobada mediante resolución No. 94-3-2-1-309 de 3 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 10 de octubre de 1994, bajo el No. 309.

2.- CELEBRACION Y APRUBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, y reforma al estatuto social de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 13 de julio de 2005, ha sido aprobada, mediante Resolución No. 05-C-DIC-656 de 18 de julio de 2005.

3.- OTORGANTE.- Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesáñez, en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ecuatoriano, casado y domiciliado en Cuenca.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-C-DIC-656 de 18-julio-2005 aprobó el cambio de domicilio de La ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito y la reforma al estatuto social de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA LTDA.", y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señaladas en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía "CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA LTDA.", de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir o posición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Cuenca, a 18 de julio de 2005
Doctor Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

MR-03-002-J28 AL 28

nto de agua

el esta cuenca tiene un
ste- enorme significado
con para la población, ya
in y que constituye la
ico, principal fuente de
ges- abastecimiento de
los agua para consumo
de humano de esta ciu-
dad, sus beneficios
dad múltiples. (ACR)



austro, Antonio Borrero,
cia de la cuenca del río